MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México 2021 Año de la Independencia

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0970/06/21
Oficio N°: SG.LP-08-2021/2252
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia *de materias primas y productos forestales.*

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de junio de 2021

JAIME ARMANDO ALVARADO ORTEGA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Alvarado con giro de Centro de Almacenamiento y Comercialización de Maderas Aserradas, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/011 de fecha 31 de Marzo de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-AAO-001/14** ubicado en Camino a las Animas 570 mts. brecha 241 Ejido Maclovio Herrera C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 27.263 Metros cúbicos	3	221	223	24284522	24284524

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESPACIO CONTACTO CIUDADANO

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	667.868	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	11/03/2021

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
21/04/2021	23875157	1366	MANUEL ALFONSO LAZCANO MOLINA	T-08-032-LAM-001/15	MADERA ASERRADA DE PINO	6.633
07/05/2021	23896301	3144	FORESTAL CEBALLOS MOLINA	T-08-032-FCM-001/10	MAD. ASERRADA L.D DE PINO	6.830
29/05/2021	23896313	3156	FORESTAL CEBALLOS MOLINA	T-08-032-FCM-001/10	MAD. ASERRADA L.D DE PINO	13.800
Total						27.263
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 00 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	695.131	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	23/06/2021

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		184 A 205	SIN USAR			
		206 A 213	SIN USAR			
		213	SIN USAR			
		214 A 220	SIN USAR			
Total						0
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00